Factura: 001-002-000026441

20190901064P00776

20

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20190901064P00776 |

| ACTO O CONTRATO: |
|---|
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA |

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 1 DE ABRIL DEL 2019, (11:25) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | ROMERO KRAMARENKO JUAN ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0912122140 | ARGENTINA | CONSTITUYENTE | |
| Natural | ROMERO KRAMARENKO JUAN ANTONIO | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0912122140 | ARGENTINA | CONSTITUYENTE | IONWAYS ECUADOR S.A |
| Natural | NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0911409191 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | |
| Natural | MUÑOZ ORELLANA CLERMONT DAVID | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0905257036 | ECUATORIANA | CONSTITUYENTE | IONWAYS ECUADOR S.A |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| GUAYAS | GUAYAQUIL | TARQUI |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 1200.00 |

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado Digitalmente por: CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
Hora oficial Ecuador: 08/04/2019 12:36

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901064P00776**
**Factura No.: 001-002-000026441**

# NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

## CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPENDIA ECUADOR EXPENDIACORP S.A.

## OTORGADA POR: IONWAYS ECUADOR S.A. Y OTROS.

**CAPITAL: USD 1200.0**
**CAPITAL AUTORIZADO : USD 2400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy un de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR, NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía EXPENDIA ECUADOR EXPENDIACORP S.A., el/la señor(a) MUÑOZ ORELLANA CLERMONT DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía IONWAYS ECUADOR S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) ROMERO KRAMARENKO JUAN ANTONIO, de nacionalidad ARGENTINA, en representación de: la compañía IONWAYS ECUADOR S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| **Nombres y Apellidos o Razón Social** | **Nacionalidad** | **Estado Civil** | **Domicilio** | **Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda** |
|---|---|---|---|---|
| IONWAYS ECUADOR S.A. | ECUATORIANA | | GUAYAQUIL | MUÑOZ ORELLANA CLERMONT DAVID; ROMERO KRAMARENKO JUAN ANTONIO |
| NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE | ECUATORIANA | SOLTERO | GUAYAQUIL | |

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EXPENDIA ECUADOR EXPENDIACORP S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE: RADIO, TELEVISIÓN Y ESTEREOFÓNICOS, REPRODUCTORES Y GRABADORES DE CD Y DVD EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO TIPO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES: EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE COMUNICACIONES (POR EJEMPLO, ENRUTADORES, PUENTES, MÓDEMS).ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER RECREATIVO, INCLUIDO LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS ACCIONADOS CON MONEDAS.VENTA DE BOLETOS DE LOTERÍA.SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES Y ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO.CAPACITACIÓN EN REPARACIÓN DE COMPUTADORAS.SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN.ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, CON INTERVENCIÓN O NO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS: EMBOTELLADO DE LÍQUIDOS, INCLUIDOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, ENVASADO O EMPAQUETADO DE SÓLIDOS (EMBALAJE CON PLÁSTICO DE BURBUJAS, RECUBRIMIENTO CON PAPEL ALUMINIO, ETCÉTERA).ACTIVIDADES DE ETIQUETADO, ESTAMPADO E IMPRESIÓN.OTRAS ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO: ACTIVIDADES DE EMPAQUETADO DE ENVÍOS Y ENVOLTURA DE REGALOS.ACTIVIDADES DE FOTOCOPIADO Y

PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN CONSERVA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VIDEOJUEGOS, INCLUYE CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN

MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES, MAQUINARIA METALÚRGICA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA CORTAR Y CONFORMAR METALES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS, EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS Y EQUIPOS AFINES, ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN E IMPULSIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: MÁQUINAS DE ESCRIBIR, FOTOCOPIADORAS, BÁSCULAS, CALCULADORAS, SEAN O NO ELECTRÓNICAS ETCÉTERA.SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE USO COMERCIAL, MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA, MÁQUINAS REGISTRADORAS, EQUIPO COMERCIAL DE REFRIGERACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AIRE A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL DE LA DIVISIÓN 28 (FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.): EQUIPO DE MANIPULACIÓN DE MATERIALES (EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, CARGA Y DESCARGA) Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: INSTRUMENTOS DE MOTORES DE AERONAVES, EQUIPO DE MEDICIÓN DE EMISIONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, INSTRUMENTOS

METEOROLÓGICOS, EQUIPO DE ENSAYO E INSPECCIÓN DE PROPIEDADES FÍSICAS, ELÉCTRICAS Y QUÍMICAS, INSTRUMENTOS DE PROSPECCIÓN, INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN Y VIGILANCIA DE RADIACIONES.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR RESONANCIA MAGNÉTICA, ULTRASONIDOS DE USO MÉDICO, MARCAPASOS, APARATOS PARA SORDOS, ELECTROCARDIÓGRAFOS, EQUIPO ELECTRÓNICO DE ENDOSCOPIA, APARATOS DE IRRADIACIÓN.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS: BATERÍAS PRIMARIAS Y DE ALMACENAMIENTO, ETCÉTERA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: MULTIMETROS, ELECTRÓMETROS ETCÉTERA.SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y OTROS JUEGOS ACCIONADOS CON MONEDAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERÍA.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS) Y SEMILLAS.VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.VENTA AL POR MAYOR DE TABACO SIN ELABORAR.VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS.VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS.VENTA AL POR MAYOR DE CUEROS, PIELES Y OTROS PRODUCTOS ANIMALES.VENTA AL POR MAYOR DE PAPA Y TUBÉRCULOS.VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS

REALIZACIÓN DE DUPLICADOS.OTROS SERVICIOS DE COPIA DE DOCUMENTOS NO ACOMPAÑADOS DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, COMO LOS DE IMPRESIÓN EN OFFSET, IMPRESIÓN RÁPIDA, IMPRESIÓN DIGITAL O SERVICIOS DE PREPARACIÓN PARA LA PRENSA, Y OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OFICINA, DISEÑO DE PROCESOS (CIANOTIPIA, BLUEPRINTING), ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE CENTROS QUE ATIENDEN A LLAMADAS DE CLIENTES UTILIZANDO OPERADORES HUMANOS, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS, SISTEMAS INFORMATIZADOS DE TELEFONÍA, SISTEMAS INTERACTIVOS DE RESPUESTA DE VOZ O MÉTODOS SIMILARES PARA RECIBIR PEDIDOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS, RESPONDER A SOLICITUDES DE ASISTENCIA DE LOS CLIENTES O ATENDER RECLAMACIONES (CALL - CENTER).ACTIVIDADES DE CENTROS QUE REALIZAN LLAMADAS, USANDO TÉCNICAS SIMILARES, PARA VENDER O PROMOCIONAR BIENES O SERVICIOS A CLIENTES POTENCIALES, REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO O ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES SIMILARES PARA LOS CLIENTES.ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR: MOBILIARIO DE OFICINA, COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO, MÁQUINAS COPIADORAS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTO, MÁQUINAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS ELECTRÓNICAS, ETCÉTERA.ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA CIENTÍFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS.ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE

SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONTROL.ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: EQUIPO PROFESIONAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS.ALQUILER DE MUEBLES, ARTÍCULOS DE CERÁMICA Y DE VIDRIO, UTENSILIOS DE COCINA, VAJILLAS, APARATOS ELÉCTRICOS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.ACTIVIDADES DE REVELADO, IMPRESIÓN, AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS DE LOS CLIENTES, LABORATORIOS DE REVELADO DE PELÍCULAS E IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS; COPIA, RESTAURACIÓN Y RETOQUE DE FOTOGRAFÍAS, NEGATIVOS DE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS, INCLUIDO ACTIVIDADES DE TIENDAS DE REVELADO RÁPIDO (QUE NO FORMEN PARTE DE COMERCIOS DE VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS).ACTIVIDADES DE DISEÑADORES GRÁFICOS.SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA PREPARACIÓN DEL TABACO Y LA ELABORACIÓN DE CIGARRILLOS Y CIGARROS, TABACO PARA PIPA, TABACO DE MASCAR Y RAPÉ.SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

Y PRODUCTOS A BASE DE HUEVOS.VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS (INCLUIDAS LAS AVES DE CORRAL).VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA.VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA).VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE TABACO.VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).VENTA AL POR MAYOR DE LENCERÍA PARA EL HOGAR CORTINAS, VISILLOS, MANTELERÍA, TOALLAS Y DIVERSOS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS.VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE MERCERÍAS: AGUJAS, HILO DE COSTURA, BOTONES, CIERRES, CINTAS, ENCAJES, ALFILERES, ETCÉTERA.VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DE VESTIR GUANTES, CORBATAS, INCLUYE PARAGUAS Y TIRANTES.VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO.VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE CUERO (CON PELO NATURAL).VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA. INCLUYE EQUIPOS DE TELEVISIÓN,

ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD, CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS FOTOGRÁFICOS Y ÓPTICOS (LENTES DE SOL, BINOCULARES, LUPAS).VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE HOGAR, COLCHONES Y ALFOMBRAS.VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS).VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS, PARTES Y ACCESORIOS INCLUYEN LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS.VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS.VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE CUERO Y ACCESORIOS DE VIAJE.VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA.VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO: JUEGOS Y JUGUETES, INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).VENTA AL POR MAYOR DE VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y DE IMPRESIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE CINTAS Y DISQUETES Y DISCOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS (CD, DVD) DE SONIDO Y DE VÍDEO NO GRABADAS.VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO

INFORMÁTICO.VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA CONTROLADAS O NO POR COMPUTADORA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, CUERO Y OTRAS INDUSTRIAS, INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE SUS PARTES Y PIEZAS.VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO (INCLUSO PARA HOTELES Y RESTAURANTES), MÁQUINAS PARA LAVAR, SECAR Y SELLAR BOTELLAS, INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE SUS PARTES Y PIEZAS.VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCÉTERA. LA VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS (INCLUIDOS LOS DE AVES DE CORRAL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS, BOLOS, HELADOS, HIELO, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS Y OTROS HILADOS PARA TEJER, ARTÍCULOS DE MERCERÍA (AGUJAS E HILO DE COSER) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES: SÁBANAS, TOALLAS, JUEGOS DE MESA Y OTROS ARTÍCULOS TEXTILES; MATERIALES BÁSICOS PARA HACER ALFOMBRAS, TAPICES O BORDADOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE VIDRIO PLANO Y ESPEJOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, MADERA, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO SANITARIO Y MATERIAL DE FONTANERÍA: CAÑERÍAS, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ACCESORIOS,

GRIFOS Y MATERIAL DE CALEFACCIÓN Y CALEFONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: SAUNAS (BAÑOS DE CALOR SECO Y VAPOR), ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y DE CAUCHO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ALFOMBRAS, TAPICES, MOQUETAS, CORTINAS, VISILLOS Y TAPETES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PAPEL TAPIZ Y REVESTIMIENTOS DE PISOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO, COLCHONES Y SOMIERES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, CUBIERTOS, VAJILLA, CRISTALERÍA, PLÁSTICOS Y OBJETOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MADERA, DESECHABLES, CORCHO Y MIMBRE EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS: REFRIGERADORAS, COCINAS, MICROONDAS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P. INCLUIDO SISTEMAS DE SEGURIDAD, COMO DISPOSITIVOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES, VIDRIOS BLINDADOS Y CAJAS FUERTES; SIN SERVICIO DE INSTALACIÓN NI DE MANTENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOSVENTA AL POR MENOR DE LIBROS DE TODO TIPO EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PERIÓDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE DISCOS DE VINILO, CINTAS MAGNETOFÓNICAS, DISCOS COMPACTOS Y CASETES DE MÚSICA, CINTAS DE VÍDEO Y DVD, CINTAS Y DISCOS EN BLANCO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, DE PESCA Y DE ACAMPADA, EMBARCACIONES Y BICICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES DE TODOS LOS MATERIALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE VESTIR COMO: GUANTES, CORBATAS, TIRANTES, INCLUYE PARAGUAS ETC.. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, MATERIAL DE ZAPATERÍA (PLANTILLAS, TALONERAS, SUELA Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE CUERO Y SUSTITUTOS, INCLUIDO ACCESORIOS DE VIAJE, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL

POR MENOR DE PERFUMES, ARTÍCULOS COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PAÑALES).VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y DE PRECISIÓN, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO ÓPTICO Y ACTIVIDADES DE LAS ÓPTICAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS Y SEMILLAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUSO ARREGLOS FLORALES.VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE MASCOTAS Y ALIMENTO PARA MASCOTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, SELLOS, MONEDAS, ARTÍCULOS RELIGIOSOS Y ARTESANÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.ACTIVIDADES DE GALERÍAS DE ARTE COMERCIALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE FUEL, GAS EN BOMBONAS, CARBÓN Y LEÑA PARA USO DOMÉSTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE RELOJES Y JOYAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE RECARGAS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS PARA FIESTAS INFANTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS N.C.P.: MATERIALES DE LIMPIEZA, ARMAS Y MUNICIONES, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE LIBROS DE SEGUNDA MANO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ANTIGÜEDADES EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS.OTROS TIPOS DE ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO, USADOS, INCLUIDAS ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS DE ESTOS ARTÍCULOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO EN PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS EN PUESTOS DE VENTA O MERCADO COMO: ALFOMBRAS, TAPICES, LIBROS, JUEGOS Y JUGUETES, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS GRABACIONES DE MÚSICA, VIDEO, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO DE MANERA AMBULANTE, MEDIANTE UN VEHÍCULO MOTORIZADO O CARRO NO MOTORIZADO, VENDEDORES

DE HELADOS EN CARROS MÓVILES, CARRITOS AMBULANTES DE COMIDA INCLUYE LA PREPARACIÓN DE COMIDA EN PUESTOS DE MERCADOS.SERVICIOS DE RESTAURANTES Y BARES EN CONEXIÓN CON TRANSPORTE CUANDO SON PROPORCIONADAS POR UNIDADES INDEPENDIENTES: BARES DEL AEROPUERTO, BARES TERMINALES TERRESTRES, ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: BARES, TABERNAS, COCTELERÍAS, DISCOTECAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS) CERVECERÍAS Y PUBS.ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: CAFÉS, TIENDAS DE JUGOS DE FRUTA, VENDEDORES AMBULANTES DE BEBIDAS, ETCÉTERA.PUBLICACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y SIMILARES, ATLAS, MAPAS Y PLANOS. INCLUYE LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.PUBLICACIÓN DE LIBROS EN FORMATO DE AUDIO Y DE ENCICLOPEDIAS EN CD-ROM.PUBLICACIÓN (INCLUIDA LA EDICIÓN ON-LINE) DE CATÁLOGOS DE FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FORMULARIOS, CARTELES, REPRODUCCIONES DE OBRAS DE ARTE, PUBLICIDAD Y OTRO MATERIAL IMPRESO.ACTIVIDADES DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN. INCLUSO LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN LÍNEA Y OTRA INFORMACIÓN.ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS): SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS.ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y

ANUNCIOS DE TELEVISIÓN.ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED CONCEDIDA POR LOS DUEÑOS Y OPERADORES DE LAS REDES Y EL ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICO (EXCEPTO EL SATÉLITE) QUE UTILIZAN ESTA CAPACIDAD A EMPRESAS Y HOGARES.ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR REDES QUE NO POSEE NI CONTROLA EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET, COMO EL ACCESO TELEFÓNICO A INTERNET, ETC.ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y CIBERCAFÉS.)SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET PROTOCOL).ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS.ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y

CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS PERSONALES.SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET.ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES.SERVICIOS DE APLICACIONES.SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE ACCESO EN TIEMPO COMPARTIDO A SERVICIOS CENTRALES.OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO

PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA.ALQUILER DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD EN VALLAS PUBLICITARIAS, ETCÉTERA.OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD AÉREA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL DOSCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL DOSCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

## CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| IONWAYS ECUADOR S.A. | 800 | 800.0 | 800.0 | 800.0 | 0.0 | 0.0 |
| NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE | 400 | 400.0 | 400.0 | 400.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 1200 | 1200.0 | 1200.0 | 1200.0 | 0.0 | 0.0 |

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ROMERO KRAMARENKO JUAN ANTONIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MUÑOZ ORELLANA CLERMONT DAVID
CEDULA: 0905257036
En Representacion de: IONWAYS ECUADOR S.A.

ROMERO KRAMARENKO JUAN ANTONIO
CEDULA: 0912122140
En Representacion de: IONWAYS ECUADOR S.A.

NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE
CEDULA: 0911409191

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
Identificacion: 0100208305

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES
[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO [illegible]
ESTADO CIVIL SOLTERO

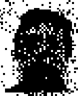

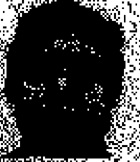

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ CLERMONT
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-06
DIGR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I0ECU0905257036<<<<<<<<<<<<<<<
1965041 2M2027040 6ECU<<<<<<<<<<<
MUÑOZ<ORELLANA<<CLERMONT<DAVID

## CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0018 M
JUNTA No.

0018 - 080
CERTIFICADO No.

0905257036
CÉDULA No.

MUÑOZ ORELLANA CLERMONT DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

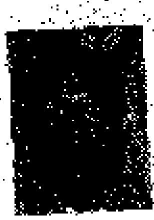

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATÉLITE)

ZONA: 1

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

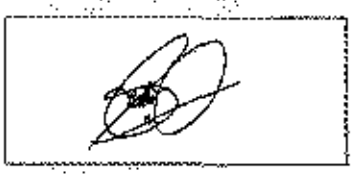

**Número único de identificación:** 0905257036

**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ ORELLANA CLERMONT DAVID

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 12 DE ABRIL DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DIAZ BELLO DANIELA CARINA

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE NOVIEMBRE DE 1989

**Nombres del padre:** MUÑOZ CLERMONT

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ORELLANA CECILIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 14 DE JUNIO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: HAYLIS NATHALY GARCIA CABEZAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-211-56989

192-211-56989

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 [illegible] a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias con este documento acerque a [illegible]

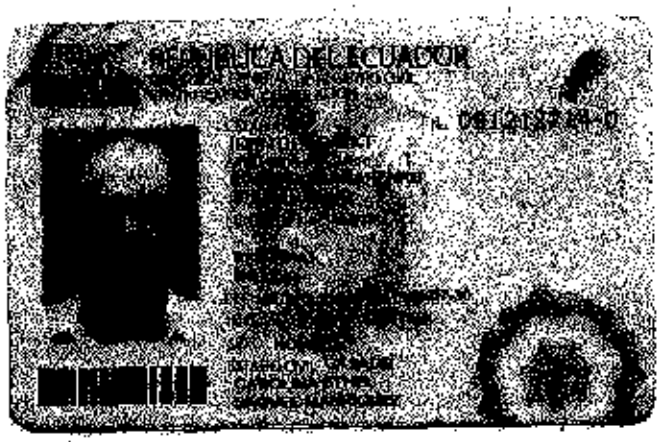
REPÚBLICA DEL ECUADOR

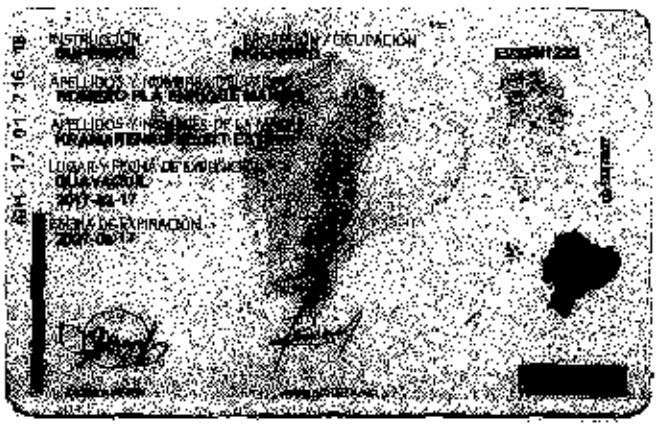

# REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0912122140

**Nombres del ciudadano:** ROMERO KRAMARENKO JUAN ANTONIO

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** ARGENTINA/ARGENTINA

**Fecha de nacimiento:** 30 DE JULIO DE 1965

**Nacionalidad:** ARGENTINA

**Sexo:** HOMBRE

***Instrucción:*** *SUPERIOR*

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SAQUEL MANRIQUEZ CAROLINA ETHEL

**Fecha de Matrimonio:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**Nombres del padre:** ROMERO PLA ENRIQUE MANUEL

**Nacionalidad:** ARGENTINA

**Nombres de la madre:** KRAMARENKO SCOTT ESTHER

**Nacionalidad:** CHILENA

**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2017

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: HAYLIS NATHALY GARCIA CABEZAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N°. de certificado: 197-211-56958

197-211-56958

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento: validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a soporte@registrocivil.gob.ec

ALKAVIDA.

Guayaquil, 10 de diciembre de 2018.

Señor
**CLERMONT DAVID MUÑOZ ORELLANA**
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarte que en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IONWAYS ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía. En caso de su ausencia o falta, subroga al Gerente General con todas las atribuciones del subrogado.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de abril del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de mayo del 2009. IONWAYS ECUADOR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Oswaldo B. Florencia Peña, Notario Provisional Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de octubre del 2010, realizó Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de abril del 2011.

Atentamente,

**Juan Antonio Romero Kramarenko**
**Gerente General**

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA IONWAYS ECUADOR S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede. - Guayaquil, 10 de diciembre de 2018.

**SR. CLERMONT DAVID MUÑOZ ORELLANA**
**PRESIDENTE**
**C. C. No. 0905257036**

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:61421**
**FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2018**
**HORA DE REPERTORIO:12:21**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IONWAYS ECUADOR S.A.**, a favor de **CLERMONT DAVID MUÑOZ ORELLANA**, de fojas **58.626** a **58.629**, Registro de Nombramientos número **16.614**.

*ORDEN: 61421*

*Guayaquil, 13 de diciembre de 2018*

**Ab. Patricia Murillo Torres**
**REGISTRO MERCANTIL**
**DEL CANTON GUAYAQUIL**
**DELEGADA**

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**Nº** 0503219

ALKAVIDA

Guayaquil, 14 de septiembre de 2018.

Señor
**JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO**
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IONWAYS ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de abril del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de mayo del 2009. IONWAYS ECUADOR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Oswaldo B. Florencia Peña, Notario Provisional Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de octubre del 2010, realizó Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de abril del 2011.

Atentamente,

**Clermont David Muñoz Orellana**
**Presidente**

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IONWAYS ECUADOR S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 14 de septiembre de 2018.

**SR. JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO**
**GERENTE GENERAL**
**C. C. No. 0912122140**

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:47362**
**FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2018**
**HORA DE REPERTORIO:11:52**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el *Registrador Mercantil del* Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- *Con fecha* veintiuno de Septiembre del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IONWAYS ECUADOR S.A**, a favor de **JUAN ANTONIO ROMERO KRAMARENKO**, de fojas **46.127** a **46.147**, Registro de Nombramientos número **13.024**.

*ORDEN: 47362*

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**
**REGISTRO MERCANTIL**
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
**DELEGADO**

*Guayaquil, 21 de septiembre de 2018*

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0449427

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

...le hace bien al país!

| | |
|---|---|
| **NÚMERO RUC:** | 1792195632001 |
| **RAZÓN SOCIAL:** | IONWAYS ECUADOR S.A |
| **NOMBRE COMERCIAL:** | |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | MUÑOZ ORELLANA CLERMONT DAVID |
| **CONTADOR:** | PINCAY SOLIS CARLOS WASHINGTON |
| **CLASE CONTRIBUYENTE:** | OTROS |
| **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** | SI |
| **CALIFICACIÓN ARTESANAL:** | S/N |
| **NÚMERO:** | S/N |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FEC. NACIMIENTO:** | | **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** | 18/05/2009 |
| **FEC. INSCRIPCIÓN:** | 27/05/2009 | **FEC. ACTUALIZACIÓN:** | 21/06/2017 |
| **FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** | | **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** | |

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FILTROS AGUA

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Numero: 803 Interseccion: CALLE GUAYACANES Edificio: EDIFICIO ALKAVIDA Piso: 2 Oficina: LOCAL 3 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL EDIFICIO RENOVA CONCEPT ARQUITETURA EXTERIORISMO INTERIORISMO Telefono Trabajo: 045039999 Email: acbaque@alkavida.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** | 5 | **ABIERTOS** | 3 |
| **JURISDICCIÓN** | \ZONA 8\GUAYAS | **CERRADOS** | 2 |

Código: RJMRUC20170001359873

Fecha: 11/09/2017 16:04:04 PM

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 1792195632001

**RAZÓN SOCIAL:** IONWAYS ECUADOR S.A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/05/2011
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FILTROS AGUA
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN LA INSTALACION, USO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE FILTRACION DE AGUA
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Numero: 803 Interseccion: CALLE GUAYACANES Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO RENOVA CONCEPT ARQUITETURA EXTERIORISMO INTERIORISMO Edificio: EDIFICIO ALKAVIDA Piso: 2 Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 045038889 Email: acbaque@alkavida.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/08/2015
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
VENTA AL POR MENOR DE FILTROS AGUA
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN LA INSTALACION, USO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE FILTRACION DE AGUA
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Numero: ISLA - 5 Interseccion: KM 6 Y 7 Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL LA PIAZZA CEIBOS Edificio: C.C. RIOCENTRO LOS CEIBOS Piso: 0 Oficina: PB Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 6 Y 7 Celular: 0998487804 Web: WWW.ALKAVIDA.COM.EC Telefono Trabajo: 045039949 Telefono Trabajo: 046043846 Email: dermontm@hotmail.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/11/2015
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FILTROS AGUA
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN LA INSTALACION, USO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE FILTRACION DE AGUA
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Referencia: SECTOR DE LA PUNTILLA - SAMBORONDON Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. RIOCENTRO ENTRERIOS Oficina: ISLA Kilometro: 1.5 Telefono De Referencia: 046043848

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2009
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** 03/05/2011 **FEC. REINICIO:**
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FILTROS AGUA
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN LA INSTALACION, OPERACION, USO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE FILTRACION DE AGUA
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: POLONIA Numero: 3181 Interseccion: VANCOUVER Referencia: A UNA CUADRA DE LA CASA HUMBOLT Telefono Trabajo: 022903846

Código: RIMRUC20170D1359873
Fecha: 11/09/2017 16:04:04 PM

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

...le trace bien al país

**NÚMERO RUC:** 1792185632001

**RAZÓN SOCIAL:** IONWAYS ECUADOR S.A

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2009

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** 03/05/2011 **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FILTROS AGUA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Numero: 111-B Edificio: INMOBILIARIA CARIBE Oficina: LOCAL 1-2 Telefono Trabajo: 048043848 Fax: 048043846

Código: RIMRUC2017001359873

Fecha: 11/09/2017 16:04:04 PM

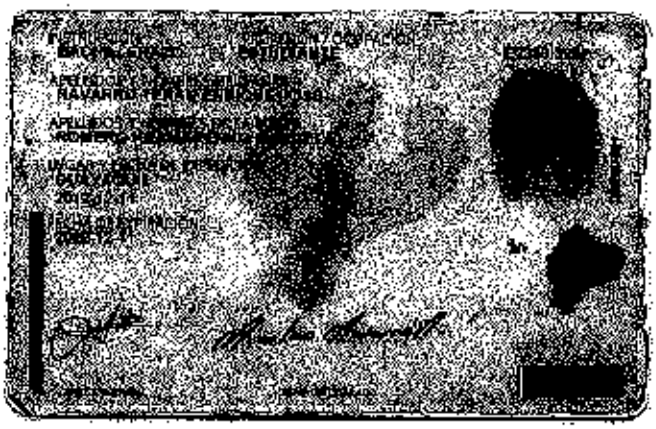

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0009 M
JUNTA No.

0009 - 113
CERTIFICADO No.

0911409191
CÉDULA No.

NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 12

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

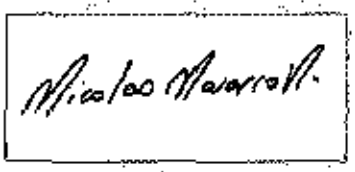

**Número único de identificación:** 0911409191

**Nombres del ciudadano:** NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

**Fecha de nacimiento:** 24 DE DICIEMBRE DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** NAVARRO TERAN ENRIQUE JOSE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ROMERO KRAMARENKO MARCELA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 11 DE DICIEMBRE DE 2012

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: HAYLIS NATHALY GARCIA CABEZAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-211-56932

192-211-56932

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
**Documento firmado electrónicamente**

*La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.*